

Expediente: 287/15
Carátula: ROMERO MIGUEL ANTONIO Y CARDOZO ROSA ISABEL C/ MEDINA JORGE RAFAEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 19/05/2025 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20243490570 - TELLO, MARTIN TADEO-POR DERECHO PROPIO
20253202026 - ROMERO, MIGUEL ANTONIO-ACTOR
20239301127 - EXPREBUS SRL, -DEMANDADO
90000000000 - HUVIERNE NORMA MIRTA, -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MURO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO
20243490570 - MONTENEGRO, ENRIQUE-PERITO
20166856389 - TERAN, MARCOS JOSE-POR DERECHO PROPIO
27144658545 - BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO
27144658545 - MEDINA, JORGE RAFAEL-DEMANDADO
20253202026 - CARDOZO, ROSA ISABEL-ACTOR
20166856389 - PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DE TRANSPORTE PUBLICO PASAJEROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 287/15



H20901757660

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: ROMERO MIGUEL ANTONIO Y CARDOZO ROSA ISABEL c/ MEDINA JORGE RAFAEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 287/15.-

NOTA ACTUARIAL:

En en el día de la fecha se procede adjuntar a la presente el certificado de deudores alimentarios del letrado Terán Marcos José, D.N.I. N°16685638, el que arroja resultado negativo. Concepción, 15 de mayo de 2025.- JLT

Actuación firmada en fecha 16/05/2025

Certificado digital:
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.